Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20255000051641**

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2025

Señora
YERALDINE CABRERA MENDOZA
[redacted]
Teléfono: [redacted]
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición.
Referencia: Respuesta a la solicitud con radicado UAESP 20257000111462.

Respetada señora,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

En respuesta a la comunicación descrita en el asunto radicada con fecha 24 de febrero de 2025, en la cual solicita respuesta a la solicitud de inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO, respetuosamente le informamos que revisando el Sistema de Gestión Documental de la entidad se encontró que realizó una solicitud de inclusión a RURO el día 11 de febrero de 2022 con radicado No. 20227000068852, para realizar el procedimiento establecido, el colaborador de la UAESP, le realizó llamada el día 26 de febrero de 2022 a las 04:37 PM, la solicitante informó que era recicladora hace 2 años y que no tenía un polígono de ruta específico por lo que no sabía dónde empezaba y terminaba, que realiza la actividad en los barrios San Benito, Meisen y San Francisco, los días lunes, martes, miércoles y sábados de 1:00 PM a 6:00 PM. Al validar la información respondida en la llamada con la registrada en la solicitud hay cambios en ruta, días y horarios. Por lo anterior no se realiza la verificación en ruta y, por consiguiente, no se pudo evidenciar la condición de recicladora de oficio.

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2025

La respuesta oficial se dio con radicado No. 20225000059591 que fue publicado en la página oficial de la entidad y en la cartelera de la Oficina de Atención al Usuario el día 22 de marzo de 2022.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, quedando atentos a resolver cualquier duda que sobre el particular pueda surgir, invitándolo a presentar una nueva solicitud de inclusión a RURO.

Atentamente,

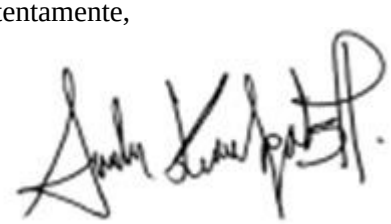

ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO
Subdirectora de Aprovechamiento (E)
e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Luz Amparo Novoa – Profesional Subdirección de Aprovechamiento.
Revisó y aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo – Subdirectora de Aprovechamiento (E).